



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

IEPC GUERRERO
26 MAR 2024
RECEBIDO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
CHILPANCINGO, GRO.

Asunto: Presentación fe de erratas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de marzo de 2024

IEPC GUERRERO
RECEBIDO
0552 2024 MAR 26 16:30
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFICIALÍA DE PARTES

Erika Carbajal

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA
Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
PRESENTE.

Anexo.
- Archivo digital.
- Modificación de Convenio.

Quienes suscribimos C. Juan Ivan Barrera Salas Representante del Partido del Trabajo, C. Juan Manuel Maciel Mayorido Representante del Partido Verde Ecologista de México y C. Rosio Calleja Niño Representante de Morena, personalidad que tenemos debidamente acreditada y reconocida ante este órgano electoral, se anexa al presente, **FE DE ERRATAS** del Convenio de la Coalición para la elección de Ayuntamientos en el Estado de Guerrero, denominada **"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO"**, suscrita por los Partidos Políticos PT, PVEM y MORENA.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos:

Único: Tenemos por presentados y aprobar en su momento lo solicitado.

MTRA. ROSIO CALLEJA NIÑO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL IEPC GUERRERO.

JUAN MANUEL MACIEL MAYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO ANTE EL IEPC GUERRERO

JUAN IVÁN BARRERA SALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL IEPC GUERRERO.

C.c.p Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero. Presente.
C.c.p. Mtro. Martín Pérez González. - Encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. - Presente.
C.c.p. Archivo.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

IEPC GUERRERO
R 26 MAR 2024
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS CHILPANCINGO, GRO

Asunto: Presentación fe de erratas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de marzo de 2024

IEPC GUERRERO
R 0552 2024 MAR 26 16:30
RECIBIDO

Erika Carbajal

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFICIALÍA DE PARTES

Anexo.
- Archivo digital.
- Modificación de Convenio.

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA
Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
PRESENTE.

Quienes suscribimos C. Juan Ivan Barrera Salas Representante del Partido del Trabajo, C. Juan Manuel Maciel Mayorido Representante del Partido Verde Ecologista de México y C. Rosio Calleja Niño Representante de Morena, personalidad que tenemos debidamente acreditada y reconocida ante este órgano electoral, se anexa al presente, **FE DE ERRATAS** del Convenio de la Coalición para la elección de Ayuntamientos en el Estado de Guerrero, denominada **"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO"**, suscrita por los Partidos Políticos PT, PVEM y MORENA.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos:

Único: Tenemos por presentados y aprobar en su momento lo solicitado.


MTRA. ROSIO CALLEJA NIÑO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL IEPC GUERRERO.


JUAN MANUEL MACIEL MAYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO ANTE EL IEPC GUERRERO


JUAN IVÁN BARRERA SALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL IEPC GUERRERO.

C.c.p Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero. Presente.
C.c.p. Mtro. Martín Pérez González. - Encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. - Presente.
C.c.p. Archivo.



morena

La esperanza de México



ÁREA: PRESIDENCIA

NUMERO DE OFICIO: CEEMG/PRE-028/2024

**ASUNTO: FE DE ERRATAS MODIFICACIÓN
CONVENIO AYUNTAMIENTOS PT-PVEM-MORENA.**

Ciudad de México, a 25 de marzo del 2024.

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ
ORTÍZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

La Comisión Coordinadora de la Coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO", integrada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, representados por los CC. Alfonso Durazo Montaña a través del **Álvaro Bracamonte Sierra, Mario Martín Delgado Carrillo y Minerva Citlalli Hernández Mora** acreditan su calidad de Presidente y Secretario Técnico del Consejo Nacional, así como Presidente y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, los CC. **Silvano Garay Ulloa, José Alberto Benavides Castañeda y Ernesto Villarreal Cantú**, integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y el C. **Alejandro Carabias Icaza**, Delegado Especial Facultado por el Consejo Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México, ante Usted respetuosamente comparecemos para exponer lo siguiente:



morena
La esperanza de México



En alcance al Convenio de Coalición Electoral Parcial que celebran el Partido Político Nacional MORENA, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, con la finalidad de postular las candidaturas para la Elección correspondiente a las Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa que Integrarán la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, así como las Candidaturas para la Integración de Ayuntamientos; ambas correspondientes al Estado de Guerrero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para la referida entidad federativa, se emiten la siguiente **FE DE ERRATAS** para ajustar en lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En términos del Considerando XLVI de la Resolución 001/SE/08-01-2024, del Consejo General, en la cláusula CUARTA, numeral 1, del Convenio de Coalición, se crea como el máximo órgano de dirección de la coalición electoral, a la Comisión Coordinadora de la Coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO", que se integra por tres representantes nacionales de Morena, por tres integrantes de la Comisión Ejecutiva del PT y por un delegado especial del PVEM, en los términos señalados en el numeral 3 de la misma cláusula; asimismo, las atribuciones e integrantes de esta Comisión son:

CUARTA.- DE LA DENOMINACIÓN DE LA COALICIÓN Y SU ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN.

1. LAS PARTES denominan a la coalición como "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO". Los lemas de la coalición serán los que ésta determine a través del máximo Órgano de Dirección de la Coalición Electoral.

El máximo Órgano de Dirección de la Coalición Electoral es la Comisión Coordinadora de la Coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO", que estará integrada por tres representantes nacionales de MORENA, por tres integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional del PT en Guerrero y por un delegado especial del PVEM.



morena
La esperanza de México



2. La toma de decisiones de la Comisión Coordinadora de la Coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO" será válida por mayoría del voto ponderado.

Los partidos políticos que integran la coalición electoral tendrán el siguiente porcentaje de votación ponderada:

MORENA	60%
PT	20%
PVEM	20%

3. De la integración de la Comisión Coordinadora de la Coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO". El órgano máximo de dirección de la coalición electoral, objeto del presente convenio, estará integrado de la siguiente manera.

a).- En representación de MORENA por el C. Alfonso Durazo Montaña, Presidente del Consejo Nacional por sí o a través del Secretario Técnico Álvaro Bracamonte Sierra, el C. Mario Martín Delgado Carrillo en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, así como por la C. Minerva Citlalli Hernández Mora en calidad de Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, quienes podrán designar a una persona representante en común para ejercer las funciones de representación de MORENA en la Comisión Coordinadora con las facultades de asistir con voz y voto en las sesiones respectivas, así como suscribir los acuerdos que de ellas deriven y ejercer todos los actos necesarios para el desahogo de los asuntos de la Comisión Coordinadora.

b).- En representación del PT, los CC. Silvano Garay Ulloa, José Alberto Benavides Castañeda y Ernesto Villarreal Cantú, integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional del PT, quienes podrán designar a una persona representante en común para ejercer las funciones de representación del PT en la Comisión Coordinadora con las facultades de asistir con voz y voto en las sesiones respectivas, así como suscribir los acuerdos que de ellas deriven y ejercer todos los actos necesarios para el desahogo de los asuntos de la Comisión Coordinadora.



morena
La esperanza de México



c).- En representación del PVEM, el C. Alejandro Carabias Icaza, Delegado Especial Facultado por el Consejo Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México.

4. Las Reuniones de la Comisión Coordinadora de la Coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO". La Comisión se reunirá y analizará todos los rubros en materia política, jurídica, fiscalización o administrativos relacionados con la coalición y analizará los expedientes, así como los documentos relacionados con la elección que nos ocupa.

5. Sesiones. La Comisión sesionará de manera permanente, la representación de MORENA convocará a las y los miembros de la Comisión por lo menos con 24 horas de anticipación de manera ordinaria o podrá convocar con la anticipación necesaria cuando los asuntos a desahogar así lo requieran y señalará los asuntos a tratar en el orden del día; se reunirán en el domicilio ubicado en la calle Liverpool número 3 colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, y se levantará acta de los acuerdos que se tomen, las sesiones podrán tener verificativo mediante la utilización de las tecnologías de la información que para tal efecto se determine y se acuerde. Toda sesión y sus acuerdos serán válidos con concurrencia de, al menos, el equivalente a la mayoría del voto ponderado de los integrantes de la coalición.

6. Facultades. El órgano máximo de la coalición resolverá en forma definitiva cualquier hecho, acto o incidencia, que se presente con la candidatura postulada, objeto del presente Convenio, además de los temas señalados en el numeral 4 de esta cláusula. Así como todo lo que no se encuentre estipulado en el presente Convenio de Coalición electoral y con respecto a las candidaturas postuladas y objeto del presente convenio.

SEXTA.- DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

LAS PARTES convienen que la modificación al presente instrumento, que se refiere el Artículo 279 del Reglamento de Elecciones, estará a cargo de la Comisión Coordinadora de la Coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO".



morena
La esperanza de México



la Comisión Coordinadora de la Coalición es el máximo órgano de dirección, y tiene facultades para realizar modificaciones a dicho convenio, siempre que se cumpla con las formalidades establecidas en la referida cláusula CUARTA, esto es que:

1. La Comisión sesionará de manera permanente.
2. La representación de MORENA convocará a las y los miembros de la Comisión por lo menos con 24 horas de anticipación de manera ordinaria o podrá convocar con la anticipación necesaria cuando los asuntos a desahogar así lo requieran y señalará los asuntos a tratar en el orden del día;
3. Se reunirán en el domicilio ubicado en la calle Liverpool número 3, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México; y
4. Se levantará acta de los acuerdos que se tomen. Toda sesión y sus acuerdos serán válidos con concurrencia de, al menos, el equivalente a la mayoría del voto ponderado de los integrantes de la coalición.

SEGUNDO.- Que el día 29 de diciembre de 2023, se presentó ante la Presidencia del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la solicitud de registro del convenio de Coalición Parcial, por parte de las representaciones del PT, PVEM y Morena ante el Consejo General, respectivamente, adjuntando los documentos que estimaron necesarios en términos de ley para su validez, y de la cual se desprendió que postularían candidaturas por esta vía en 26 Distritos Electorales y 42 Ayuntamientos, los cuales se apegan a los números previstos en la legislación local para este tipo de convenio de coalición.

El 08 de enero de 2024, una vez desahogados los requerimientos realizados a los partidos políticos a partir de lo dispuesto en los artículos 162 de la LIPEEG, y 23 de los Lineamientos, el Consejo General aprobó la Resolución 001/SE/08-01-2024, por medio de la que determinó



morena
La esperanza de México



procedente la solicitud de registro del convenio de Coalición Parcial, para las elecciones de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y de Ayuntamientos para el PEO 2023-2024. Solicitud de modificación al Convenio de Coalición Parcial.

Que el 28 de febrero de 2024, las representaciones del PT, PVEM y Morena ante el Consejo General, presentaron la solicitud de modificación al Convenio de Coalición en estudio, dentro del plazo establecido para ello; es decir, antes del inicio del periodo de registro de candidaturas, modificación que fue aprobada mediante RESOLUCIÓN 005/SE/08-03-2024 POR LA QUE SE APRUEBA LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO", PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA Y DE AYUNTAMIENTOS, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MORENA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.

Es importante destacar que en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de los Lineamientos, los integrantes de la COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO", a la solicitud de modificación del convenio de Coalición Parcial, presentamos los siguientes documentos:

1. Original de la Convocatoria a la Segunda Reunión de la Comisión Coordinadora de la Coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO", en la que en el punto cuatro del orden del día, corresponde a la Sesión de trabajo para presentar, discutir y, en su caso, aprobar las modificaciones al Convenio de Coalición electoral que celebraron MORENA, PT Y PVEM.

2. Original de lista de asistencia de todos los integrantes de la Comisión Coordinadora de la Coalición, de 28 de febrero de 2024.



morena
La esperanza de México



3. Original de acta circunstanciada de la Segunda Reunión de Trabajo de la Comisión Coordinadora, de 28 febrero de 2024, en la que en desahogo del punto número 4, se advierte que, la modificación al convenio de coalición, fue aprobado por unanimidad de los integrantes.
4. Original del Convenio de Coalición con dos Anexos que contiene las modificaciones aprobadas.
5. Originales de: Convocatoria de 21 de febrero de 2024, lista de asistencia y Acuerdo CMCgro-01/2024 de 26 de febrero de 2024, aprobado en la sesión de la Comisión creada por el PVEM para Modificar el Convenio de coalición.
6. Convenio de coalición en formato digital con extensión *.docx

TERCERO.- Que los integrantes del órgano de dirección de esta Coalición, manifiestan que por errores involuntarios se siglaron de forma incorrecta diversas pertenencia de los partidos políticos en relación a los municipios; y se omitieron el siglado de diverso municipio, lo cual no representa la voluntad de esta coalición, por lo cual resulta procedente esta fé de erratas, conforme a lo siguiente:

Siglado que debe considerarse parte integrante del Convenio de Coalición denominado "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO", suscrito entre MORENA, PT y PVEM.

Ahora bien, en la modificación del convenio se dice.

	MUNICIPIO	SIGLADO
1.	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	MORENA
2.	IXCATEOPAN DE CUAUHEMOC	MORENA



morena
La esperanza de México



Por lo cual debe decir:

MUNICIPIO	SIGLADO
LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	PVEM
IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC	PVEM

Asimismo, en los Municipios que deben considerarse parte integrante del Convenio de Coalición denominado "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUERRERO", suscrito entre MORENA, PT y PVEM, se OMITIÓ la incorporación del Municipio de Taxco de Alarcón, a la modificación al Convenio, serán **43 municipios de la Coalición Parcial** para agregar el siguiente municipio, en los siguientes términos:

MUNICIPIO	SIGLADO
TAXCO DE ALARCÓN	MORENA

Por lo expuesto y fundado, pedimos:

ATENTAMENTE.


C. MARIO MARTÍN DELGADO
CARRILLO
PRESIDENTE DEL COMITE
EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA


C. MINERVA CITLALLI HERNANDEZ
MORA
SECRETARIA GENERAL DEL COMITE
EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA





morena
La esperanza de México



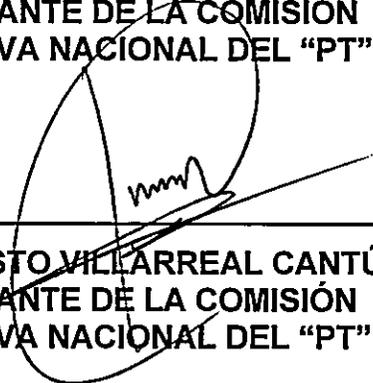
**C. ALVARO BRACAMONTE
SIERRA SECRETARIO TÉCNICO
DEL CONSEJO NACIONAL DE
MORENA**



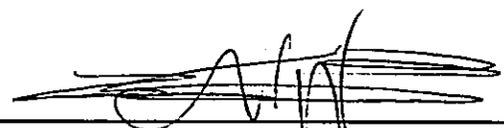
**C. SILVANO GARAY ULLOA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA NACIONAL DEL "PT"**



**C. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA NACIONAL DEL "PT"**



**C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA NACIONAL DEL "PT"**



**C. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
DELEGADO ESPECIAL
FACULTADO POR EL CONSEJO
POLÍTICO NACIONAL DEL "PVEM"**

